

## HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Madrid, 29 de mayo de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, en el artículo en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad el día 29 de mayo de 2026, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en las oficinas de Evergreen Legal, situadas en la calle Paseo del General Martínez Campos, número 15, planta 7, Centro Izquierda (28010 – Madrid) el día 30 de junio de 2026, a las 10 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el *quorum* de constitución necesario, al día siguiente hábil, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se adjunta como **Anexo** a esta información relevante copia del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria publicado en la página web de la Sociedad ([www.homecapitalsocimi.com](http://www.homecapitalsocimi.com)). Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas podrán consultar la documentación relacionada con la Junta General Ordinaria de accionistas en la página web de la Sociedad ([www.homecapitalsocimi.com](http://www.homecapitalsocimi.com)), examinarla en el domicilio social (esto es, calle Daniel Urrabieta, 7, bajo D, 28002, Madrid), o solicitar su entrega o envío gratuito, todo ello en los términos previstos en el texto de la convocatoria y en la normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Madrid, a 29 de mayo de 2026

---

Borja Pérez Arauna  
Presidente del Consejo de Administración

## ANEXO

### **ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

---

El Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de Evergreen Legal, situadas en la calle Paseo del General Martínez Campos, número 15, planta 7, Centro Izquierda (28010 - Madrid) el día 30 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el *quorum* de constitución necesario, en segunda convocatoria, al día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Quinto.- Distribución de prima de emisión.
- Sexto.- Aprobación y ratificación de la adenda al contrato de gestión suscrito entre la Sociedad y Home Capital Management, S.L.
- Séptimo.- Delegación de facultades.

**Derecho de información:** Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información previo a la celebración de la Junta y durante la celebración de ésta, en los términos previstos en la normativa aplicable. En particular, los accionistas podrán consultar la documentación relacionada con la Junta General Ordinaria en la página web de la Sociedad ([www.homecapitalSOCIMI.com](http://www.homecapitalSOCIMI.com)), examinarla en el domicilio social (es decir, en calle Daniel Urrabieta, 7, bajo D, 28002, Madrid), o solicitar su entrega o envío gratuito, todo ello en los términos previstos en la presente convocatoria y en la normativa aplicable.

Entre los documentos que se pondrán a disposición de los accionistas figuran los

siguientes:

- Texto íntegro de las cuentas anuales individuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), el Informe de Gestión, y el informe de auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 (punto 1 del orden del día).
- Texto íntegro de las cuentas anuales consolidadas (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), el Informe de Gestión y el informe de auditoría del grupo consolidado de sociedades del cual la Sociedad es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 (punto 4 del orden del día).
- Texto íntegro de la propuesta de acuerdos a someter a la junta general ordinaria de accionistas de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A., prevista para el 30 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y un día hábil después la segunda.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante envío de dicha petición a la dirección de correo electrónico [inversores@homecapitalsocimi.com](mailto:inversores@homecapitalsocimi.com). La petición del accionista deberá incluir nombre y apellidos o denominación social, número de DNI o NIF, fotocopia de la Tarjeta de Asistencia y Delegación y fotocopia de su DNI, así como, en su caso, copia de sus poderes de representación. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazos previstos en la normativa aplicable, una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, antes de la celebración de la Junta General de accionistas.

**Complemento de convocatoria:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

**Derecho de asistencia y representación:** De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en

Derecho. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

**Delegación y voto a distancia:** De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, el accionista que desee delegar su representación y voto o desee emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día, podrá hacerlo completando y remitiendo debidamente firmada al domicilio social de la Sociedad (Daniel Urrabieta, 7, bajo D, 28002, Madrid) o a la dirección de correo electrónico [inversores@homecapitalsocimi.com](mailto:inversores@homecapitalsocimi.com), la tarjeta de asistencia y delegación puesta a disposición en la página web [www.homecapitalsocimi.com](http://www.homecapitalsocimi.com), acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad así como, en su caso, de los correspondientes poderes de representación.

Para su validez, la delegación o el voto emitido por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad hasta las 23:59 horas del día 29 de junio de 2026.

En Madrid, 29 de mayo de 2026.

---

Borja Pérez Arauna  
Presidente del Consejo de Administración